

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****13452*****Demanda 577/2005***

D. PAULA MATEO ERROZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000577 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.DIEGO IGLESIAS COLMAN contra la empresa E SERVINEW POINT SL, sobre ORDINARIO, recayó resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/Dª. PAULA MATEO ERROZ**

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Junio de dos mil catorce.

En virtud de escrito presentado por la letrada del actor comunicando el sobreseimiento provisional u archivo de la querella que dio lugar a la suspensión de las presentes actuaciones, y visto el contenido del mismo, se acuerda en los presentes autos señalar fecha de juicio, **señalándose para que tenga lugar los actos de conciliación y juicio el próximo día 11-11-2014 a las 10:50 horas**, sirviendo el presente proveído de citación en forma.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a **SERVINEW POINT S.L.** , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

PALMA DE MALLORCA, veintitrés de Julio de dos mil catorce

EL SECRETARIO JUDICIAL